



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo
Sesión Extraordinaria N° 12 de 23.12.2014

En la comuna de Algarrobo, a Martes 23 de Diciembre de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 12 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los programas municipales de DIDECO y Deporte.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la renovación de las patentes de alcoholes, período Enero- Junio 2015, presentado por el Departamento de Rentas Municipales.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los programas municipales de DIDECO y Deporte.

1.1.- Se solicita acuerdo aprobación Programa de Deportes denominado Escuela de Fútbol filial Colo- Colo, de Marzo a Diciembre 2015 por la suma de \$ 11.111.110.-

Sr. Alcalde: Señores concejales, ayer sesionó la comisión de desarrollo social, ahí se vieron, analizaron los programas que se someten ahora a su aprobación, partiremos viendo los programas de la oficina de deportes, "Escuela Fútbol Colo Colo", el programa actividades recreativas de verano, el resto se verá más adelante en el caso de los distintos talleres para el 2015 para ver posibilidad de que algunos se puedan financiar con fondos externos, IND por ejemplo.

Concejal Yáñez, en su calidad de presidente de la comisión, nos podría informar acerca de esa reunión.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Tal como Ud. lo dijo Alcalde, ayer en reunión de comisión vimos esas materias; la escuela de fútbol y programa recreativo verano 2015, dejare con la palabra a Jesús Sepúlveda encargado oficina del deporte por si tienen alguna consulta.

Enc. Deportes Jesús Sepúlveda: Informar que la escuela de fútbol, temporada 2014 se cierra el 28 de Diciembre, y el 2015 se reiniciara en el mes de Marzo, esto se les explicó a los apoderados que habían estado preocupados porque este año la escuela funcionó de Enero a Diciembre.

Para el 2015, el presupuesto que se está solicitando, es de \$11.111.110, la escuela tiene hoy una matrícula superior a los 100 niños, y la asistencia promedio a los entrenamientos, oscila entre los 70- 100 niños.

Sobre el programa actividades recreativas de verano, el presupuesto original era de \$12.000.000, se nos pidió hacer unos ajustes, quedando entonces en \$4.786.000, se iniciara el programa el 09 de Enero y las actividades se prolongaran hasta el 22 de Febrero. También se cubrirán dos actividades externas, dos corridas que se realizan en la comuna; una de ellas por el Club Deportivo Nacional que es el 08 de Febrero y otra que se realiza el 21 de Febrero, se dejaron un millón de pesos en el presupuesto para cubrir aportes que se nos solicite.

Comentar que el programa, junto con un informe de las actividades desarrolladas durante este año, se envió a la Compañía Eléctrica El Litoral, para ver posibilidad de que ellos puedan financiar algunas actividades que se dejaron fuera producto del ajuste que se debió realizar al presupuesto.

Sr. Alcalde: Bien, someteremos a aprobación ahora, presupuesto señores concejales para la "Escuela de Fútbol Colo Colo" primero, por un monto de \$11.111.110.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 179 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Programa de Deportes denominado Escuela de Fútbol filial Colo- Colo, de Marzo a Diciembre 2015 por la suma de \$ 11.111.110.-; presentado por el Encargado de deportes Don Jesús Sepúlveda Allende.

1.2.- Se solicita acuerdo aprobación Programa de Actividades Deportivas Verano 2015, por la suma de \$ 4.786.000.-

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde ahora aprobar solicitud programa actividades recreativas de verano 2015, el presupuesto es de \$4.786.000.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo apruebo Alcalde, pero no los 2 millones incluidos en el presupuesto para amplificación.

Sr. Alcalde: Es un presupuesto global concejal, no es por ítem.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Entonces tendré que rechazar esto, todos conocen mi posición respecto al arriendo de estos equipos, con todo lo que gasta el municipio durante el año, bien se podrían haber comprado un par de equipos nuevos.

Sr. Concejales Ramón Marín: Me hubiese gustado poder contar con un programa más nutrido de actividades, aprovechar por ejemplo de mejor manera en verano nuestro maravilloso entorno natural, pero no menos cierto también es el hecho de que debemos tener muy presente nuestra realidad presupuestaria que no nos permite hacer todo lo que quisiéramos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Tal como lo dijo el concejal Marín, también me hubiese gustado tener más actividades para desarrollar, pero para eso se requiere tener recursos, y decir que extraño postulación de proyectos o talleres a fondos externos, del IND por ejemplo o al GORE- Valparaíso, algo que debe tomar en cuenta nuestro encargado de deportes.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Fundamentado mi voto de rechazo, recordar que había planteado elaborar un proyecto para postularlo a fondos externos, así liberaríamos de ese gasto al municipio, más aun tomando en cuenta lo débil de nuestras finanzas hoy en el municipio.

Sr. Alcalde: Le informo concejal que este tema fue tratado ayer en la reunión de comisión, se le encargó a nuestro encargado de deportes atendida su experiencia en otras comunas, que viera este tema de la amplificación, que elabore una propuesta.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo no vine a la reunión Alcalde porque hubo una confusión en la citación, fue mal hecha.

Sr. Alcalde: Si concejal, pero le recuerdo que había quedado claro en sesión anterior, se dijo la hora y día.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 180 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el Programa de Actividades Deportiva Verano 2015, por la suma de \$ 4.786.000.- presentado por el Encargado de deportes Don Jesús Sepúlveda Allende.

1.3.- Se solicita acuerdo aprobación Programa Municipal denominado "Apoyo y Respuestas eficientes a la comunidad en Problemas de Alumbrado Público y eléctricos comunales y Municipales, por la suma de \$ 10.000.004.- año 2015.

Sr. Alcalde: Bien, ahora corresponde señores concejales, someter a aprobación presupuesto función a honorarios que desarrolla Pablo Henríquez, mantención alumbrado público, se trata de una situación de continuidad, lleva años realizando este trabajo, el monto del presupuesto es de \$10.000.004 anual, y el incremento en relación al año pasado es del orden del 5%, principalmente por tema inflación, reajuste sector público.

Sr. Concejales Ramón Marín: Si el recibe pago a honorarios, se entiende que no se le paga horas extras.

Sr. Alcalde: No concejal, este es el único monto que recibe como pago, y recordar que el muchas veces asumiendo a su costo, utiliza su vehículo particular en los trabajos.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 181 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan aprobar el Programa Municipal denominado "Apoyo y Respuestas eficientes a la comunidad en Problemas de Alumbrado Público y eléctricos comunales y Municipales, por la suma de \$ 10.000.004.- año 2015, presentado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

1.4.- Se solicita acuerdo aprobación Programa de la Familia presentado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Catalina Chacón Espinoza, por la suma de \$ 49.053.000.- de Mayo a Octubre 2015.-

Sr. Alcalde: Ahora corresponde ver solicitud aprobación presentado por la DIDECO, Programa de la Familia, esto se vio también ayer en reunión de comisión, concejal Yáñez algo que informar sobre esto.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Se le hicieron algunos ajustes Alcalde al programa de la familia, la señora Catalina puede explicar esto, el presupuesto que se trae ahora para aprobación, ya viene con los ajustes realizados.

DIDECO Sra. Catalina Chacón: Así es, se le hicieron ajustes al programa original, el presupuesto era de 96 millones de pesos, con los ajustes quedó finalmente en \$49.053.000, se acogió una propuesta hecha por el concejal Gómez, celebración día del padre.

Los ajustes principalmente se hicieron en gastos de personal, se eliminó por ejemplo una asistente social, algunos apoyos administrativos, etc.

Sr. Alcalde: Los talleres serán ahora solo por seis meses entiendo, y se bajó también los honorarios de los talleristas.

DIDECO: Decir que el programa de la familia, tiene a su vez tres subprogramas, como son; mujer y género, adulto mayor, y el de la infancia.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Los talleres se inician en Mayo y finalizan en Octubre?

DIDECO: Comienzan en Mayo y terminan en Noviembre concejal, tienen una interrupción en el mes de Agosto.

Sr. Alcalde: DIDECO señores concejales, también está postulando un proyecto para realizar un taller de Tango al IND.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Sobre el cierre de los distintos talleres, surgió una propuesta, que se haga en el mes de Noviembre, pero actividad de cierre por separado, que cada taller tenga la oportunidad de hacer su presentación.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Esto que figura aquí como asistencia judicial, ¿es para los casos de niños con problemas?

Sr. Alcalde: Eso está parte concejal, no figura en lo que estamos tratando ahora.

Sr. Concejal Carlos Tapia: No Alcalde, al menos que esté mal sumado, la asistencia judicial a que se refiere la concejal, si está incluido en el presupuesto de los 49 millones.

Sr. Alcalde: Ud. siempre atento a los números concejal, así que si está incluido como dice Ud., mejor todavía, son \$8.133.000 para darle continuidad al trabajo del abogado German Rojas que brinda apoyo a familias de escasos recursos.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Hacer presente, que se acordó solicitar que venga a exponer al concejo un día sobre el trabajo que realiza.

Sr. Concejal Ramón Marín: También se rebajó un ítem ahí que era para capacitación y charlas.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a ir a votación entonces programa de la familia, que tal como se ha dicho consta a su vez de cuatro subprogramas:

| | |
|---------------------|--------------|
| Mujer y Género por | \$ 8.360,000 |
| De la Infancia por | 26.680.000 |
| Adulto Mayor por | 5.880.000 |
| Asistencia Judicial | 8.133.000 |

| | |
|-------|---------------|
| TOTAL | \$ 49.053.000 |
|-------|---------------|

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir, que no puedo estar más de acuerdo con la existencia de programas que apoyen a nuestra gente del mundo rural, a nuestros niños, un programa de asistencia judicial para gente de escasos recursos, pero como no se puede votar por separado como ha dicho el Alcalde, debo rechazar actuando en consecuencia, porque no puedo aprobar algo que considere 11 millones para gastos en amplificación.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Concejal Catalán, ayer se vio ese tema de la amplificación, la idea es subsanar esa situación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El alcalde Pizarro dijo lo mismo y no hizo nada.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 182 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el Programa de la Familia presentado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Catalina Chacón Espinoza, por la suma de \$ 49.053.000.- de Mayo a Octubre 2015.-

Sr. Concejal Carlos Tapia: Alcalde, me quiero referir antes de seguir con el siguiente punto, a lo ocurrido en la ceremonia del Grupo Anticheo, ahí el profesor en público nos dejó a todos nosotros como chaleco de mono, muy mal parados. Se dijo en la ceremonia que la municipalidad no los ayudaba en nada, que por culpa del municipio dijo el profesor ellos no habían podido realizar su gala este año, que nosotros nos gastamos el dinero solo en la gente de afuera.

La situación la verdad fue muy incómoda para mí que estaba presente, además de no ser justas las acusaciones, porque si se les ha ayudado siempre a ellos, a ese grupo, es cierto que este año no se pudo entregar subvenciones, pero fue un hecho puntual por el sobregasto en que incurrieron salud y educación, se debía hacer un ajuste presupuestario.

No es cierto que por culpa del municipio no hayan podido hacer su gala, ellos como organización deben realizar esfuerzos por otros lados también, la municipalidad en forma permanente ayuda a mucha gente, a muchas organizaciones.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Hay gente Alcalde, que son agradecidos e la vida siempre, como hay gente que nunca agradecerá nada.

Recordar que una vez personalmente hice gestiones con un CORE (consejero regional) consiguiéndoles 2 millones de pesos, hicieron su gala, terminó la ceremonia y en ningún momento dieron las gracias, no hicieron ninguna mención, y actitudes como esa concejal Tapia, lamentablemente las seguiremos viendo así que no se amague por eso, mal agradecidos siempre existirán.

Sr. Alcalde: Recordar que cuando yo fui CORE también los ayudé, en mi anterior período como Alcalde también se les daba subvención, sus galas y presentaciones las hacen en un recinto que les facilita la municipalidad, al Grupo Anticheo siempre se les ha ayudado.

Alguien me recordó la otra vez, que para una fiesta de la primavera yo había dicho que ahí se construiría un gimnasio, y así fue, por gestiones iniciadas por mí y concluidas por el ex alcalde Pizarro.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Es cierto que ese gimnasio fue construido producto de gestiones compartidas.

Sr. Alcalde: Pero la gestión inicial fue mía concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, pero también es cierto que la juventud de Algarrobo liderada por el Nano Cueto en aquel entonces, iniciaron una campaña fuertísima logrando reunir más de tres millones de pesos que en ese tiempo era mucha plata, más el aporte de la DIGEDER de la época.

Pero yo quiero ir más allá Alcalde, porque la gente dice que nosotros quemamos la plata, sacan a relucir el viaje a Europa, dicen que la aprobación de este tipo de programas obedecen a cosas eventuales, no permanentes, que no dejan nada, que gastamos 10-11 millones en un velada que no dura más de dos horas, mientras en el consultorio a veces no hay médicos ni remedios, es lo que dice la gente, comenta por ahí.

Sr. Alcalde: ¿Ud. está diciendo concejal que hoy no hay médicos ni remedios en el consultorio?

Sr. Concejal Manuel Catalán: No Alcalde, lo digo en sentido figurado, por citar un ejemplo, es lo que comenta la gente.

Decir que yo también en dos ocasiones les conseguí fondos al Grupo Cheliche; 4,5 y 1,5 millón para equipamiento.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Creo que este grupo es uno de los más grandes que existe en Algarrobo, y los grupos lo hacen las personas, lamentablemente hay algunos que no tienen memoria, porque lo que son hoy es producto precisamente de innumerables ayudas que han recibido en el tiempo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo le había sugerido que cobraran entrada cuando hicieran las galas, tienen gastos altísimos como grupo, entre otros pagar a los monitores.

Sr. Concejal Ramón Marín: Cuando los dirigentes son flojos, esperan que todo se lo den, cuando los dirigentes son pasivos ocurren este tipo de situaciones.

1.5.- Se solicita acuerdo aprobación Programa denominado Organizaciones Comunitarias año 2015; por la suma de \$ 12.748.000.-

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde ahora someter a aprobación, el presupuesto para el programa de fomento productivo, aquí señora Catalina Ud. no corrigió algunas cosas, de partida esto no es un subprograma, es un programa, y por otra parte su costo no son \$ 16.748.000, hay que borrar las capacitaciones y contraparte proyectos, el presupuesto es de \$ 12.748.000, incluye \$700.000 para viáticos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Recordar que ayer en reunión de comisión se dijo, que incluso el presupuesto podría rebajarse a la mitad, la mitad de los honorarios de la profesional a cargo del programa se podrían financiar con el presupuesto de un proyecto Sence que se había adjudicado.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, está suficientemente claro esto, así que vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 183 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Programa denominado "Organizaciones Comunitarias año 2015; por la suma de \$ 12.748.000.-" presentado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Catalina Chacón Espinoza

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la renovación de las Patentes de Alcoholes, período Enero- Junio 2015, presentado por el Departamento de Rentas Municipales.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, decir primero antes que pasemos a ver una a una las patentes que se someten a aprobación su renovación para el primer semestre, que en aquellos casos de patentes que no hayan cumplido hasta ahora con los antecedentes requeridos, tienen plazo por ley hasta el 31 de Diciembre para regularizar.

Ahora bien, se dará lectura una a una cada patente, quien rechace o deba inhabilitarse en alguna, que lo mencione, y en aquellos casos de concejales que no digan nada, se entenderán aprobadas las patentes.

Sr. Concejál Manuel Catalán: Quiero decir primero Alcalde, que existe la igualdad ante la ley, por tanto si se discrimina a algún contribuyente, se debiera hacer lo mismo con aquellos en situaciones similares, no daré mayores fundamentos, pero si decir que serán como 16 las patentes que yo rechazare en esta oportunidad, mis rechazos no tienen nada que ver con situaciones personales con los contribuyentes, tampoco que sea tomado como un cuestionamiento a la labor del personal de Rentas o de la DOM.

Sr. Alcalde: Srta. Paulina, ¿se debe fundamentar la razón de rechazo?

Asesora Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Así es Alcalde, eso está en la Ley 20.742.

Sr. Alcalde: Ahora, decir que si una patente está cumpliendo con todos los requisitos, exigencias que establece la ley, no hay justificación para rechazarla, hacerlo es como cuestionar el trabajo del personal de Rentas y de la DOM.

Sr. Concejál Manuel Catalán: Yo rechazare algunas patentes, mis razones me las reservo, yo voto como a mí me parece, no voto por presiones ni bajo amenazas, por lo demás si aquí vota la mayoría las patentes se aprueban, mi voto será por otras razones, tengo otro tipo de aprehensiones.

Sra. Concejál Yolanda Yáñez: Bueno, el asume su responsabilidad.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís : Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda : Rechaza en los siguientes Roles : N° 400 – 006; N° 400- 014; N° 400- 015; N° 400 – 020; N° 400 – 025, N° 400 – 027, N° 400 – 035,; N° 400 – 037; N° 400 – 038; N° 400 – 048; N° 400 – 052; N° 400 – 056; N°400 – 059; N° 400 –

096; N° 400 – 097; N° 400 – 109; N° 400 – 110; N° 400 – 120; N° 400 – 149; N° 400 – 164; N° 400 – 199; N° 400 – 218; N° 400 – 219; N° 400 – 235; N° 400 – 236; N° 400 – 284.

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés : Se inhabilita en los Roles: N° 400 – 014; N° 400 – 015; N° 400 - 267 y N° 400 – 268.

Sr. Ramón Marín Sepúlveda : Se inhabilita en el Rol N° 400-067.

ACUERDO N° 184 /2014/ El H. Concejo Municipal, con la inhabilidad del Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda en el Rol N° 400-067.

La Inhabilidad del Sr. Concejal Don Carlos Tapia Avilés en los siguientes Roles : N° 400 – 014; N° 400 – 015; N° 400 - 267 y N° 400 – 268.

El Rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda en los siguientes Roles : N° 400 – 006; N° 400- 014; N° 400- 015; N° 400 – 020; N° 400 – 025, N° 400 – 027, N° 400 – 035,; N° 400 – 037; N° 400 – 038; N° 400 – 048; N° 400 – 052; N° 400 – 056; N°400 – 059; N° 400 – 096; N° 400 – 097; N° 400 – 109; N° 400 – 110; N° 400 – 120; N° 400 – 149; N° 400 – 164; N° 400 – 199; N° 400 – 218; N° 400 – 219; N° 400 – 235; N° 400 – 236; N° 400 – 284; acuerdan aprobar las siguientes patentes de Alcoholes según el siguiente desglose:

RENOVACIÓN DE ALCOHOLES

PERIODO ENERO - JUNIO 2015

| N° | ROL | RUT | NOMBRE | DIRECCIÓN COMERCIAL | ACTIVIDAD ECONÓMICA | CL | REQUISITOS LEGALES |
|----|--------|-------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------------|----|--------------------|
| 1 | 400002 | 005337528-6 | ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN | EL YECO S/N | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | CUMPLE |
| 2 | 400003 | 005337528-6 | ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN | EL YECO S/N | EXPENDIO CERVEZA | F | CUMPLE |
| 3 | 400004 | 004529527-3 | ANGEL AGUILERA GABRIELA JESUS | LUZ DIVINA 1253 | EXPENDIO DE CERVEZAS | F | CUMPLE |
| 4 | 400005 | 006276328-0 | ARANDA MARIN MARIA LUISA | CAMINO A MIRASOL 333-B | MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | H | CUMPLE |
| 5 | 400006 | 003600627-7 | ARANDA SANCHEZ HECTOR | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1505 | RESTAURANTES DIURNO | C | CUMPLE |
| 6 | 400014 | 003788376-K | BERRIOS ARANDA ISABEL | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331 | CANTINA | E | CUMPLE |

| | | | | | | | |
|----|--------|-------------|--|-----------------------------------|--|----------|--------|
| 7 | 400015 | 003788376-K | BERRIOS ARANDA ISABEL | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 8 | 400020 | 096509130-0 | COMERCIALIZADORA EL FARO | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169 | RESTAURANTES DIURNO | C | CUMPLE |
| 9 | 400025 | 002964279-6 | MARIA ELBA GONZALEZ TORRES | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-A | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 10 | 400027 | 006089541-4 | CANTILLANA. BRAVO GRACIELA | GUILLERMO MUCKE 1024 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 11 | 400028 | 007407713-7 | CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379 | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | CUMPLE |
| 12 | 400029 | 007407713-7 | CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379 | EXPENDIO DE CERVEZAS | F | CUMPLE |
| 13 | 400034 | 007905714-2 | CATALAN MUNOZ JOSE TORIBIO | PARCELA LA VEGA 4 S/N | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 14 | 400035 | 080185900-3 | CECCONI CECCONI HNOS, | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870 | CANTINA | E | CUMPLE |
| 15 | 400037 | 080185900-3 | CECCONI CECCONI HNOS, | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 16 | 400038 | 006089541-4 | CANTILLANA. BRAVO GRACIELA | GUILLERMO MUCKE 1024 | EXPENDIO DE CERVEZAS | F | CUMPLE |
| 17 | 400040 | 070557300-K | CLUB DE YATES ALGARROBO | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2447 | CASINO | M | CUMPLE |
| 18 | 400041 | 070265100-K | COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO | A. JOSE TORIBIO MERINO 3877 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 19 | 400043 | 004903202-1 | TOMASA MILAGRO COLLADO RIVERA | CORINA ARAVENA 200 | SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 20 | 400048 | 096509130-0 | COMERCIALIZADORA EL FARO | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169 | EXPENDIO DE CERVEZAS | F | CUMPLE |
| 21 | 400052 | 009345654-8 | CONTRERAS MENESES MONICA | CAMINO CASABLANCA 676 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 22 | 400056 | 076197028-3 | SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA. | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235 | EXPENDIO DE CERVEZAS | F | CUMPLE |
| 23 | 400059 | 004745455-7 | GALAZ VERA PEDRO NONATO | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1689 | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | CUMPLE |
| 24 | 400060 | 006422708-4 | GONZALEZ BASUALTO LUCILA DEL CARMEN | CAMINO A MIRASOL S/N | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 25 | 400064 | 078744190-4 | INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA.- | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1930 | HOTEL TURISMO 1ERA CLASE | I (A) | CUMPLE |

| | | | | | | | |
|----|--------|-------------|--|---|---|----------|--------|
| 26 | 400065 | 006276328-0 | ARANDA MARIN MARIA LUIZA | PLAZUELA MIRASOL S/N | SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 27 | 400066 | 013333785-7 | MALDONADO PAILAQUEO PATRICIO DEL CARMEN | CAMINO A MIRASOL EDUARDO BARRIOS 331 | MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | H | CUMPLE |
| 28 | 400067 | 005841701-7 | AUGUSTO MARIN ALIAGA | BELLAVISTA 3162 | SUP.ERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 29 | 400068 | 006089541-4 | CANTILLANA. BRAVO GRACIELA | EL BOLDO 2352 | EXPENDIO DE CERVEZAS | F | CUMPLE |
| 30 | 400071 | 010557718-4 | MORENO VERA RODRIGO ALEJANDRO | EL YECO S/N | EXPENDIO DE CERVEZAS | F | CUMPLE |
| 31 | 400073 | 002974286-3 | PARRA BRAVO MARIA ELBA | AVDA. MIRASOL 3050 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 32 | 400074 | 005307322-0 | PENA ENCINA MARIA ESTER | LA FINCA 286 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 33 | 400075 | 005307322-0 | PENA ENCINA MARIA ESTER | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2095 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | CUMPLE |
| 34 | 400076 | 005307322-0 | PENA ENCINA MARIA ESTER | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2095 | EXPENDIO DE CERVEZAS | F | CUMPLE |
| 35 | 400078 | 011970992-K | ROJAS ARANDA FRANCISCO JAVIER | CARLOS ALESSANDRI 120 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | CUMPLE |
| 36 | 400081 | 008521315-6 | ROJAS DONOSO ARMANDO | PINOS SILVESTRES 16 | SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 37 | 400082 | 008252032-5 | ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA | EL BOLDO 2352 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 38 | 400084 | 078798960-8 | SALINAS Y SILVA CIA. LTDA. | AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE 621 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 39 | 400086 | 010090458-6 | SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO | PARCELA EL AROMO EL ALTILLO | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | CUMPLE |
| 40 | 400087 | 010090458-6 | SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO | PARCELA EL AROMO EL ALTILLO | EXPENDIO CERVEZAS | F | CUMPLE |
| 41 | 400094 | 006036044-8 | FILOMENA SOTO VALDIVIA | AV.COSTANERA S/N | EXPENDIO DE CERVEZAS / EN ARRIENDO A CESAR ERRAZURIZ | F | CUMPLE |
| 42 | 400095 | 080792300-5 | ALBERTO RIEDER E HIJOS | CARLOS ALESSANDRI 1967 | EXPENDIO DE CERVEZAS | F | CUMPLE |
| 43 | 400096 | 004745455-7 | GALAZ VERA PEDRO NONATO | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1689 | EXPENDIO DE CERVEZAS/ PATENTE DE: SR. MIGUEL ANGEL MORAGUES | F | CUMPLE |
| 44 | 400097 | 001515700-3 | TAPIA DIAZ CLARA | PASAJE EL TEATRO D | HOTELES | B (A) | CUMPLE |

| | | | | | | | |
|----|--------|-------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--|----------|--------|
| 45 | 400100 | 005885675-4 | TORREALBA VARGAS MARÍA EUGENIA | AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE 750 | MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | H | CUMPLE |
| 46 | 400101 | 003674209-7 | TORREALBA VARGAS MANUEL | GUILLERMO MUCKE 950 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 47 | 400105 | 004457340-7 | TORREALBA VARGAS SABINA | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 48 | 400107 | 004745455-7 | GALAZ VERA PEDRO NONATO | CAMINO A MIRASOL S/N | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 49 | 400109 | 010500687-K | VERA VERA ASTRID | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1398 | MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | H | CUMPLE |
| 50 | 400110 | 010500687-K | VERA VERA ASTRID | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1398 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | CUMPLE |
| 51 | 400112 | 096952630-1 | ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A. | LUZ DIVINA N° 2185 | EXPENDIO DE CERVEZAS | F | CUMPLE |
| 52 | 400113 | 016485414-0 | SANHUEZA ALVAREZ PABLO JAVIER | AVDA. MIRASOL N° 2030, LOCAL N° 4 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | CUMPLE |
| 53 | 400115 | 005156524-K | YANEZ HENRIQUEZ ORFILIA DEL CARMEN | CAMINO A MIRASOL S/N | SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 54 | 400118 | 004445974-4 | ROJAS DIAZ HERNAN | EL ARRAYAN 2254 | SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 55 | 400120 | 002964279-6 | MARIA ELBA GONZALEZ TORRES | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-A | CANTINA | E | CUMPLE |
| 56 | 400121 | 077409360-5 | ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA. | CAMINO A MIRASOL S/N | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 57 | 400126 | 096962820-1 | PLAYA EVENTOS .S.A | CAMINO A MIRASOL S/N | CABARETS | D (A) | CUMPLE |
| 58 | 400131 | 006217602-4 | MUNOZ ROJAS RUTH PATRICIA | SAN JOSE S/N | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 59 | 400132 | 003635008-3 | GALVEZ ROMAN MARIA ALICIA | AVDA. MIRASOL 298 | RESTAURANTE TURISMO | I (D) | CUMPLE |
| 60 | 400136 | 010891747-4 | OLMOS BARRÍA ERWIN IVÁN | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 120 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 61 | 400144 | 070265100-K | COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO | A. JOSE TORIBIO MERINO 3877 | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 62 | 400149 | 002964279-6 | MARIA ELBA GONZALEZ TORRES | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-1 | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 63 | 400150 | 004745455-7 | GALAZ VERA PEDRO NONATO | AVDA. MIRASOL S/N | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |

| | | | | | | | |
|----|--------|-------------|--|---|--|----------|--------|
| 64 | 400154 | 008252032-5 | ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA | EL BOLDO 2352 | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 65 | 400155 | 078798960-8 | SALINAS Y SILVA CIA. LTDA. | AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE 621 | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 66 | 400157 | 003674209-7 | TORREALBA VARGAS MANUEL | GUILLERMO MUCKE 950 | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 67 | 400159 | 004457340-7 | TORREALBA VARGAS SABINA | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278 | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 68 | 400163 | 077409360-5 | ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA. | CAMINO A MIRASOL S/N | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 69 | 400164 | 007295269-3 | ROBLES ECHEVERRIA RITA DEL ROSARIO | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2108 | RESTAURANTE DE TURISMO | I (D) | CUMPLE |
| 70 | 400165 | 076452340-7 | ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA | AV.COSTANERA S/N | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 71 | 400167 | 076452340-7 | ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA | AV.COSTANERA S/N | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 72 | 400199 | 076197028-3 | SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA. | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2383 | RESTAURANTE DE TURISMO | I (D) | CUMPLE |
| 73 | 400203 | 011864677-0 | FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE | EL ARRAYAN 2280 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 74 | 400204 | 011864677-0 | FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE | EL ARRAYAN 2280 | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 75 | 400205 | 076134470-6 | INMOVEST CHILE LIMITADA | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2321 | RESTAURANTES DE TURISMO | I (D) | CUMPLE |
| 76 | 400206 | 076254683-3 | SUPERMERCADO RINGO SS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | LUZ DIVINA SITIO 6 | SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 77 | 400209 | 011232537-9 | VILCHES VALDERRAMA CLAUDIA | LOS TILOS 820 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 78 | 400210 | 076076305-5 | ESPACIO GOURMET LTDA. | CAMINO A MIRASOL 540 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 79 | 400211 | 076076305-5 | ESPACIO GOURMET LTDA. | CAMINO A MIRASOL 540 | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 80 | 400214 | 076239220-8 | SOCIEDAD AGROTURISMO SOAL LTDA | CAMINO LAS DICHAS PARCELA LAS TRANCAS F3 | RESTAURANTE DE TURISMO | I (D) | CUMPLE |
| 81 | 400216 | 010215066-K | RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA | MINAS GERAIS SITIO 1 | SUPER MERCADO BEBIDAS ALCHOLICAS | P | CUMPLE |
| 82 | 400218 | 076730910-4 | DURAN PALMA ERNESTINA IRENE | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235 Algarrobo Central | RESTAURANTES, DIURNO | C | CUMPLE |

| | | | | | | | |
|-----|--------|-------------|--|---|---|----------|--------|
| 83 | 400219 | 076730910-4 | DURAN PALMA ERNESTINA IRENE | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235 Algarrobo Central | RESTAURANTES,NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 84 | 400223 | 076367150-K | SOCIEDAD HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LIMITADA | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1579 Algarrobo Central | HOTEL DE TURISMO | I (A) | CUMPLE |
| 85 | 400226 | 009116244-K | PEREZ VERA HILDA DEL CARMEN | SAN JOSE SN | SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 86 | 400230 | 076012515-6 | SERVICIOS TURISTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA. | LARRAIN 356 MIRASOL | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 87 | 400231 | 076012515-6 | SERVICIOS TURISTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA. | LARRAIN 356 MIRASOL | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 88 | 400235 | 053311293-5 | TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA. | CARLOS ALESSANDRI 186 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 89 | 400236 | 053311293-5 | TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA. | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 186 | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 90 | 400237 | 009522773-2 | ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310 Algarrobo Central | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 91 | 400238 | 076079064-8 | SOC. DE INVERS. Y GASTRONOMIA LA MIRAGE PARADOR LTDA. | CAMINO A TUNQUEN 0 | HOTEL Y RESTAURANT DE TURISMO | I | CUMPLE |
| 92 | 400239 | 009522773-2 | ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310 Algarrobo Central | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 93 | 400240 | 012675473-6 | CLAUDIA ANDREA GUZMAN NUÑEZ | CAMINO A TUNQUEN PARC. 8 - A TUNQUEN | RESTAURANTE DE TURISMO | I (D) | CUMPLE |
| 94 | 400243 | 011276365-1 | TULIO PAVEZ MIRANDA | LUZ DIVINA 1283 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 95 | 400244 | 010954816-2 | EDITH NANCY CORREA CATALAN | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1362 Algarrobo Central | SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 96 | 400249 | 008717794-7 | KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ | EL MADROÑO 728 Ignacio Carrera Pinto | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 97 | 400250 | 008717794-7 | KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ | EL MADROÑO 728 Ignacio Carrera Pinto | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 98 | 400252 | 071857000-K | SIND. DE TRABAJADORES IND. DE PESCADORES ART. DE ALGARROBO | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2523 Algarrobo Central | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 99 | 400253 | 076134946-5 | ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA. | AV. IGNACIO CARRERA PINTO, ESQ. AV. GUILLERMO MUCKE 595/701 Ignacio Carrera Pinto | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | CUMPLE |
| 100 | 400254 | 007251099-2 | ALARCON ROJAS VERONICA | EL LLANO BLANCO 06 TUNQUEN | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 101 | 400255 | 007251099-2 | ALARCON ROJAS VERONICA | EL LLANO BLANCO 6 TUNQUEN | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |

| | | | | | | | |
|-----|--------|-------------|--|--|------------------------------------|----------|--------|
| 102 | 400256 | 076076305-5 | ESPACIO GOURMET LTDA. | CAMINO A MIRASOL 560 TUNQUEN | RESTORANT DIURNO (CLUB HOUSE) | C | CUMPLE |
| 103 | 400257 | 076076305-5 | ESPACIO GOURMET LTDA. | CAMINO A MIRASOL 560 TUNQUEN | RESTORANT NOCTURNO (CLUB HOUSE) | C | CUMPLE |
| 104 | 400258 | 076183315-4 | HOTELES BOUTIQUE SPA | SAN EUGENIO, ESQ. AVDA. GUILLERMO MUCKE 110 NUEVA POBLACION ALGARROBO | HOSTERIA DE TURISMO | I (B) | CUMPLE |
| 105 | 400259 | 013551316-4 | MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 320 SITIO 4 Algarrobo Central | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 106 | 400260 | 013551316-4 | MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 320 SITIO 4 Algarrobo Central | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 107 | 400263 | 007389500-6 | MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN | YUCATAN 1544 LAS TINAJAS | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 108 | 400264 | 007389500-6 | MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN | YUCATAN 1544 LAS TINAJAS | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 109 | 400267 | 009849685-8 | AVILES PEREIRA LUIS ROBERTO | EL BOLDO 2355 El Litre | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 110 | 400268 | 009849685-8 | AVILES PEREIRA LUIS ROBERTO | EL BOLDO 2355 El Litre | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 111 | 400269 | 008677610-3 | ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA | LUZ DIVINA 09 2º PISO HIJUELA EL TRANQUE | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 112 | 400270 | 008677610-3 | ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA | LUZ DIVINA 09 2º PISO HIJUELA EL TRANQUE | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 113 | 400271 | 015451492-9 | VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO | LOS TILOS 962 LAS TINAJAS | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 114 | 400272 | 015451492-9 | VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO | LOS TILOS 962 LAS TINAJAS | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 115 | 400274 | 009740784-3 | CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN | EL LITRE 2355 El Litre | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 116 | 400275 | 009740784-3 | CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN | EL LITRE 2355 El Litre | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 117 | 400276 | 076314101-2 | INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL | EL MADROÑO 738 Ignacio Carrera Pinto | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 118 | 400277 | 076314101-2 | INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL | EL MADROÑO 738 Ignacio Carrera Pinto | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |
| 119 | 400278 | 015713764-6 | CARRASCO PARADA ANDRES ANTONIO | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2219 Algarrobo Central | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 120 | 400279 | 015713764-6 | CARRASCO PARADA ANDRES ANTONIO | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2219 Algarrobo Central | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |

| | | | | | | | |
|-----|--------|-------------|--|--|----------------------|----------|--------|
| 121 | 400280 | 014002484-8 | FELIPE ALBERTO VIDAL ALVAREZ | LOS TILOS 1066 LAS TINAJAS | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 122 | 400281 | 079907590-3 | TURISMO PAO PAO | CAMINO SAN GERONIMO 170 | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 123 | 400282 | 079907590-3 | TURISMO PAO PAO | CAMINO SAN GERONIMO 170 | CABARETS | D (A) | CUMPLE |
| 124 | 400283 | 079907590-3 | TURISMO PAO PAO | CAMINO SAN GERONIMO 170 | DISCOTHEQUE | O | CUMPLE |
| 125 | 400284 | 009386836-6 | MARIO PICHARA PICHARA | AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185 L15 Algarrobo Central | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 126 | 400285 | 076245757-1 | SERVICIOS GASTRONOMICOS BRUNILDA PARDO GONZALEZ E.I.R.L. | CAMINO ALGARROBO A CASABLANCA LOTE 118 HIJUELA LA LIBERTAD | RESTAURANTE DIURNO | C | CUMPLE |
| 127 | 400286 | 076245757-1 | SERVICIOS GASTRONOMICOS BRUNILDA PARDO GONZALEZ E.I.R.L. | CAMINO ALGARROBO A CASABLANCA LOTE 118 HIJUELA LA LIBERTAD | RESTAURANTE NOCTURNO | C | CUMPLE |

Sr. Concejal Manuel Catalán: Quiero consultar por una patente que no figura aquí en el listado de las que se sometieron a aprobación, una patente de la señora Elsa Torrealba Vargas, tengo entendido que esa patente fue cancelada mediante consignación en el tribunal de letras de Casablanca, lo que fue notificado al municipio por un receptor judicial, y la municipalidad no puso oposición a eso dentro de los 30 días que dice la ley por lo que se da por hecho que aceptó como suficiente el pago.

Hacer presente que las resoluciones judiciales son superiores a cualquier otra acción o resolución, la contribuyente hizo uso de una facultad, derecho que le da la ley para defender su patrimonio, por lo tanto no puede eliminarse esa patente, caducarse, y el municipio debe retirar los fondos que fueron consignados en el tribunal.

Sr. Alcalde: Yo quiero consultar si existe algún trámite pendiente, si existe alguna solicitud de patente en Rentas de la señora Elsa Torrealba, algún trámite en la DOM respecto de su local.

Rentas Srta. Grace Rojas: No existe nada Alcalde.

DOM Sr. Roberto Berríos: En el día de ayer Alcalde, se apersonó la señora Jessica, esposa de Don José Vera para consultar cuales eran los antecedentes que necesitaban para regularizar su situación de la patente, nosotros le explicamos el procedimiento, todo eso fue en forma verbal, ningún trámite formal, nada por escrito, solo fueron a hacer consultas.

Sr. Alcalde: Es decir, no existe ninguna carpeta ingresada, presentación pidiendo regularización.

DOM: Hace unos meses atrás hubo una presentación, pero no correspondía, deben volver a reingresar trámite como corresponde, ellos deben subsanar principalmente el tema del antejardín.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ellos contrataron dos profesionales para regularizar eso, uno de El Quisco que dejó abandonado el trabajo, y ahora entiendo es un profesional de Algarrobo quien estaría a cargo de la tramitación ante la DOM para regularizar.

Ahora, lo que me parece extraño, es que siempre se aprobaba la patente, nunca se dijo que no cumplía, y en el caso de las patentes que yo rechacé muchas de ellas están en la misma situación, ocupan el antejardín y se les aprueba las patentes, por eso yo apelo a la igualdad ante la ley, todos los contribuyentes deben tener un mismo trato.

Aquí no se trata de ver, como se les quita las patentes a los contribuyentes, si no que como se les ayuda a solucionar los problemas.

Sr. Alcalde: Vuelvo a consultar, ¿existe alguna carpeta ingresada a la DOM?

DOM: No Alcalde, si se acercó el profesional Cristian Mella para hacer consultas, y se les ha dicho que la solución va por la vía de acogerse a la ley de catástrofe.

Sr. Alcalde: Srta. Jurídico, ¿qué sabe Ud. de esto de la consignación en tribunal?

Jurídico: Eso lo ha visto el abogado Pablo Tello Alcalde.

Ahora, mal podría el municipio pronunciarse si no existía ningún tipo de litigio pendiente con el señor, desconozco yo si se hizo alguna presentación por el tema del pago a que se refiere el concejal Catalán.

Si decir sobre esto, que hubo una presentación ante la Contraloría, y la contraloría dictaminó, que lo obrado por el municipio fue lo correcto, es decir, se ajustó a derecho.

Sr. Alcalde: O sea, para ir entendiendo; si existe un dictamen de contraloría que dice que la municipalidad actuó bien, se ajustó a derecho, no basta con que algún contribuyente vaya a algún tribunal y consigne algún pago, porque sería súper fácil así.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo acompañé al señor al tribunal de Casablanca, y esto además me lo dijo Don Wilfredo Orellana de vasta experiencia en tribunales; que el municipio al no concurrir a manifestar oposición, aceptaba la suficiencia de pago, y eso es para que el contribuyente tenga la certeza de no perder su patente, al no concurrir la municipalidad da por hecho la aceptación de cancelación de la patente.

Sr. Alcalde: Igual chequee Srta. Paulina lo que dice el concejal Catalán.

Ahora respecto de lo que Ud. ha dicho concejal Catalán, toda persona tiene derecho a ejercer una actividad económica, pero eso dentro de las normas legales, cumpliendo todos los requisitos, y aquí no se discrimina a nadie.

Ahora, sobre este tema, en el período del alcalde Pizarro, se hicieron varias reuniones con los comerciantes para que regularizaran temas pendientes, cuando yo asumí, al menos 2-3

reuniones se han efectuado con comerciantes orientándolos, y quienes no han cumplido, nosotros no podemos hacer más, la contraloría de hecho ha dicho que no se ha discriminado.

Aquí llegó el abogado Pablo Tello, Pablo, porque no se refiere al tema de la consignación pago de una patente, Ud. vio ese caso entiendo.

Abogado Sr. Pablo Tello: La consignación es un procedimiento que lo único que busca, es generar un pago, pero ese pago no acredita la existencia de una obligación, decir que de hecho existe una sanción que el juez puede aplicar en aquellos casos que una persona pague algo a sabiendas que no debe, que este es el caso.

El caballero tenía una patente y la perdió, de eso se le notificó en forma, se le caducó, fue notificado de eso. Ahora, con la consignación en tribunal lo único que ha hecho, es pagar algo, pero a nosotros no nos debe nada.

La suficiencia de pago quiere decir, que el tribunal acredita que el pago es suficiente para lo que la persona, dice deber, y la notificación es por un tema de formalidad.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo quiero decir respecto de los antejardines, que aquí no está permitido su uso para comercio, sin embargo se hace igual, es más, se han construido sólidos en antejardines y eso no está permitido.

Sr. Alcalde: ¿Bajo qué ley se han regularizado temas de los antejardines?

DOM: Hay situaciones que han sido regularizadas hace mucho tiempo ya, algunos casos lo hicieron acogiendo en su momento a la ley del mono, otros casos bajo la ley de catástrofe o reconstrucción. Decir respecto al uso de los antejardines que ha mencionado el concejal Catalán, su uso lo da la zonificación en cuanto al uso de suelo.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 12 de Sesión Extraordinaria N° 12 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 23.12.2014.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde